

TOYOTA
CONDUCIENDO UN
MÉXICO
SEGURIDAD VIAL • MEDIO AMBIENTE • EDUCACIÓN *mejor*
2024



Movimiento de Activación Ciudadana A.C. (MOVAC)

BASES

para la presentación de proyectos

TOYOTA
CONDUCIENDO UN
MÉXICO
SEGURIDAD VIAL • MEDIO AMBIENTE • EDUCACIÓN *mejor*

TOYOTA Motor Sales de México y Fundación Merced, a través de su programa Conduciendo un México Mejor, invitan a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) mexicanas a presentar proyectos, que, dentro de sus líneas de acción, impulsen y fortalezcan el desarrollo y resiliencia de poblaciones en contextos de vulnerabilidad.



OBJETIVO de la convocatoria

Contribuir al desarrollo sostenible de comunidades, mediante la operación de proyectos locales integrales que fomenten la resiliencia ante los problemas globales y que cuenten con un enfoque de prevención y coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a través de alguna de las siguientes categorías:



Seguridad vial ODS 3

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Meta 3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

ODS 11

Ciudades y comunidades sostenibles.

Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.



Medio Ambiente ODS 15

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Meta 15.5: Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica, y proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.



Educación ODS 4

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ODS 8

Trabajo decente y crecimiento económico.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Meta 8.6: De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

ODS 16

Paz, justicia e instituciones sólidas.

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Meta 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.



PÚBLICO
objetivo

Organizaciones de la Sociedad civil que se encuentren ubicadas dentro de la República Mexicana.



CRITERIOS
programáticos

Las OSC podrán presentar un proyecto enfocado a alguna de las tres categorías de acuerdo con los siguientes ejes temáticos:



Seguridad vial

Desde el 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través del Decenio de Acción por la Seguridad Vial, ha fomentado acciones internacionales y locales para reducir víctimas y lesiones graves que en la mayoría de los casos son evitables; este esfuerzo ha sido extendido durante el 2021-2030.

Gracias al impulso y trabajo realizado por los diferentes actores de la sociedad civil mexicana, a finales de 2020, el Gobierno Federal reconoció el derecho constitucional a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, inclusión e igualdad, en el Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, la seguridad vial continúa siendo uno de los temas más urgentes y menos priorizados en la agenda pública. Según datos del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) de la Secretaría de Salud de México, en promedio ocurren 16 mil muertes al año debido a accidentes de tránsito.

Por eso se invita a las OSC, en conjunto con otros actores y colectivos de la sociedad civil, a **presentar proyectos que contribuyan a concientizar a los distintos sectores de la población acerca de la importancia de la seguridad vial mediante:**

- La promoción de **acciones y mecanismos que garanticen la movilidad** en cualquier modo de transporte, recurriendo a la aplicación del conocimiento de leyes, reglamentos, disposiciones y normas de conducta, bien sea como peatón, ciclista, pasajero del transporte público o conductor de vehículos motorizados, a fin de reducir los riesgos en la vía pública previniendo los accidentes de tránsito.
- El fortalecimiento y sistematización en la **recolección de la información, actualización de bases de datos y estadísticas** sobre seguridad vial y vehicular.
- **Estrategias educativas** enfocadas al fomento de la mejora de prácticas de conducción desde el enfoque sistémico de la seguridad vial.
- **Campañas informativas** sobre los sistemas de seguridad requeridos en los automóviles.
- Mejora de **entornos escolares para los desplazamientos seguros** de los estudiantes y personas circundantes a la escuela.
- **Activaciones de urbanismo táctico**, mediante el fortalecimiento condiciones para peatones y ciclistas (senderos y ciclovías), la visibilización de usuarios vulnerables, la reevaluación de puentes peatonales, el establecimiento de cruces peatonales a nivel de calle, la integración con el espacio público, entre otros.
- La **atención a víctimas** de hechos de tránsito, en forma de fortalecimiento de la respuesta tras el hecho de tránsito; intervención psicológica y/o asesoría jurídica, fomento a la obligatoriedad del seguro de responsabilidad civil, creación de oportunidades para personas que adquieren una discapacidad tras el accidente, entre otras.

**Se buscará fortalecer a aquellas organizaciones o colectivos interesados en la categoría de seguridad vial, favoreciendo la postulación en alianza entre dos o más organizaciones. En este caso, se deberá presentar un convenio mediante el cual se formalice dicha alianza para el desarrollo del proyecto propuesto, considerando mencionar la asignación y operatividad conjunta de los donativos mencionados en la convocatoria.



Medio ambiente

“ *Mientras seguimos enfrentándonos a una triple crisis planetaria por el cambio climático, la pérdida de naturaleza y biodiversidad, y la contaminación y desechos, ha llegado el momento de redoblar los esfuerzos...* ”

-Inger Andersen, Directora Ejecutiva de ONU Programa para el Medio Ambiente

Los recursos ambientales que sustentan la vida están amenazados: la creciente tendencia a la pérdida de bosques, degradación de los suelos y la extinción de especies suponen una grave amenaza tanto para el planeta como para las personas. Es esencial un cambio fundamental en la relación de la humanidad con la naturaleza, junto con una rápida acción para abordar las principales causas de estas crisis interconectadas, un mejor reconocimiento del enorme valor de la naturaleza, y la conciencia de que es la base de nuestra vida en la Tierra.

Resulta fundamental intensificar los esfuerzos de conservación, avanzar en soluciones basadas en la naturaleza, abordar las interconexiones y los efectos de las presiones inducidas por el ser humano, y cambiar urgentemente el rumbo del cambio climático para salvaguardar los ecosistemas.

De esta forma, se exhorta a las OSC postulantes a presentar proyectos sustentables que contribuyan a la conservación, protección y recuperación del medio ambiente, a través de:

- Estrategias enfocadas a la **reducción de emisiones de gases de efecto invernadero** (captura de carbono, eficiencia energética, proyectos forestales, entre otras).
- La **conservación** y/o **restauración de ecosistemas** (terrestres o acuáticos) y/o **especies en riesgo** (recuperación de ríos y humedales, estrategias de reforestación, reconversión de uso del suelo, uso de **ecotecnologías**, entre otras).
- Acciones **contra la contaminación por residuos** (como reducción de desechos, reutilización, compostaje, reciclaje, y/o desarrollo de esquemas **de economía circular**).
- Programas de **educación ambiental** que hagan posible el logro de cualquiera de los rubros antes descritos.

** Se privilegiará los proyectos que coadyuven al desarrollo de capacidades para incrementar la restauración del medio natural ecosistemas y que propicien el desarrollo comunitario.



Educación

“ *Esta Declaración es un enorme paso adelante. Refleja nuestra determinación de velar por que todos los niños, jóvenes y adultos puedan adquirir el conocimiento y las habilidades necesarias para vivir dignamente, desarrollar su potencial y contribuir a la sociedad como ciudadanos mundiales responsables. La Declaración también alienta a los gobiernos a proporcionar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, de modo que las personas puedan seguir creciendo y desarrollándose positivamente. Además, reafirma que la educación, como derecho humano fundamental, es la clave para la paz y el desarrollo sostenible en el mundo.* ”

-Irina Bokova, Directora General de la UNESCO
Foro Mundial sobre la Educación 2015

Guerrero está categorizado como la segunda entidad federativa con mayor índice de pobreza en México. Resultado de ello es el incremento del rezago educativo en 0.7 puntos porcentuales del 2018 al 2020 (CONEVAL, 2022).

La desigualdad, la economía, la educación, la seguridad social y el acceso de servicios públicos básicos se consideran como los factores más relevantes involucrado para el no crecimiento económico en el país (PNUD, 2019). Además, los desastres naturales afectan el bienestar de la sociedad, lo que conlleva a condiciones desfavorables para la continuación del crecimiento en diversos sectores. Prueba de ello, es el evento catastrófico ocurrido recientemente en la región Acapulco en el Estado de Guerrero, en donde el huracán Otis dejó un legado de desastre que implica un proceso de recuperación complicado (Gaceta UNAM, 2024).

Por otro lado, otros factores que afectan negativamente el desarrollo del capital humano es la delincuencia y la inseguridad. Diversos estudios señalan que el aprovechamiento académico se ve perjudicado por el estrés emocional que causa la inseguridad. Así, el ausentismo escolar en etapas iniciales de la educación, aunado a las no condiciones internas educativas, pueden resultar en el abandono de la escuela en etapas posteriores (Caudillo, M. y F. Torche, 2014).

En este sentido, los principales factores para incentivar el desarrollo y aumento económico de un país son el conocimiento y la educación, la cultura, la competitividad, la identidad nacional y la explotación de la potencialidad regional (CONEVAL, 2018).

De esta forma, se exhorta a las OSC postulantes a presentar proyectos que incidan en la implementación de estrategias en las siguientes líneas de trabajo:

- **Culminación educativa y reintegración de estudiantes:** Plan integral que involucre estrategias, articulación de esfuerzos y acciones encaminadas a la reintegración de niñas, niños y jóvenes vulnerables con el propósito de reducir y evitar el rezago educativo. De igual manera, deberá de comprender a aquellos estudiantes vulnerables en formación académica quienes estarán incluidos en el plan con el propósito de evitar la deserción escolar. El plan deberá estar destinado a todos los niveles académicos y deberá estar enfocado principalmente en zonas demográficas vulnerables.

- **Cultura de la paz:** Programas integrales que permitan a niños, niñas, jóvenes y sociedad en general vulnerable adquirir conocimiento sobre la importancia de la implementación de acciones a favor de la paz estrechamente relacionados con el concepto de seguridad humana. El conocimiento debe ejercerse en los siguientes 3 ejes primordiales, los cuales son: **paz directa, paz cultural y paz estructural**. Los proyectos deberán brindar oportunidades de reflexión y consolidación del conocimiento. Estos podrán ser: **intervenciones sociales, talleres, actividades de participación social, entre otras**.

- **Cultura de protección civil:** Proyectos que estén dirigidos a la población en general con el propósito de transmitir de forma clara y concreta los **mecanismos de prevención y autoprotección** ante una calamidad o desastre. Los proyectos deberán brindar oportunidades de aprendizaje permanente y podrán ser: talleres a nivel grupal segmentando el conocimiento con base en los participantes, campañas audiovisuales que generen un impacto favorable en la adquisición de conocimiento primordial basado en mecanismos de prevención y acciones a realizar en cualquier etapa de cualquier eventualidad, capacitaciones especializadas, entre otras.

- **Educación financiera y técnica profesional:** Proyectos o programas integrales que permitan a niños, niñas, jóvenes y sociedad en general vulnerable adquirir conocimiento aplicable en habilidades técnicas, competencia y habilidades que resulten en una educación y/o salud financiera, empleabilidad y desarrollo laboral. Estos podrán ser: talleres a nivel grupal segmentando el conocimiento con base en los participantes, capacitaciones especializadas, entre otras.

** Se dará preferencia a propuestas que estén focalizadas en zonas demográficas afectadas por el huracán Otis (Ver glosario).



CONSIDERACIONES GENERALES para todas las categorías

1. Ser proyectos enfocados a población vulnerable, entendida como población con alguna carencia social.
2. Se implementados en comunidades rurales (con población menor a 2,000 habitantes), zonas peri-urbanas (colonias populares y zonas económicamente vulnerables) o urbanas dentro del territorio.
3. Ser propuestas que contribuyan a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Promover la participación, la organización y la cohesión comunitarias en las acciones a implementar.
5. Fortalecer el tejido social de las comunidades, promoviendo sus habilidades de participación y organización con la finalidad de generar cambios sostenibles.
6. Contar con un modelo replicable y tener efecto multiplicador.
7. Contar con un diagnóstico actualizado de la problemática a atender.
8. Contar con componentes innovadores y con principios de sostenibilidad.
9. Contar con un modelo replicable y tener un efecto multiplicador.
10. Ser propuestas que cuenten con Perspectiva de Género y Derechos Humanos.

**Los proyectos deberán estar alineados a la misión de la organización que presenta la propuesta y el objeto social declarado en su acta constitutiva.



CRITERIOS de evaluación

Aquellos proyectos que cumplieron con los criterios de los filtros antes mencionados serán evaluados por un Comité de dictaminación y con independencia de criterio de acuerdo con los siguientes puntos:

1. Consistencia y factibilidad entre metas y actividades propuestas.
2. Incidencia y/o aplicación de los ejes transversales: 1) Equidad y paridad de género y 2) Diversidad e inclusión de minorías.
3. Experiencia previa comprobable en implementación de proyectos con población y temáticas similares.
4. Apegarse a una de las líneas de trabajo de la convocatoria.
5. Impacto esperado al finalizar el ciclo del proyecto.
6. Atender a población vulnerable acorde a los criterios de CONEVAL.

**El citado Comité es externo a Fundación Merced y a Toyota Motor Sales.

Su fallo será inapelable.



CRITERIOS institucionales

1. Las OSC se encuentren ubicadas dentro de la República Mexicana.
2. Tener como mínimo tres años de constitución legal y dos años de experiencia comprobable en proyectos similares.
3. Ser donatarias autorizadas al momento de la firma del convenio de donación.
4. Contar con un órgano de gobierno debidamente conformado y con estructura operativa suficiente para realizar el proyecto que postula.
5. Contar con infraestructura acorde a los servicios que presta y al proyecto que presenta.



UBICACIÓN de los proyectos

- Comunidades rurales (con población menor a 2,000 habitantes), zonas peri-urbanas (colonias populares y zonas económicamente vulnerables) o urbanas dentro del territorio nacional.



CRITERIOS PRESUPUESTALES Período de ejecución de los proyectos

Se presentará el cronograma de actividades a ejecutar en 24 meses de acuerdo con el siguiente calendario:

Mes 01 a mes 12

Arranque del proyecto, actividades y metas a nivel inicial e intermedio

Mes 13 a mes 24

Contemplar la escalabilidad de las actividades y metas iniciales a nivel avanzado

** En el caso de proyectos que en su diseño tenga varias fases de mayor duración, se deberá especificar cuales fases ya fueron implementadas, y para cuales se están solicitando los fondos, las actividades concretas y la población beneficiada.



TIPOS Y MONTOS de apoyo

- a. Los proyectos seleccionados recibirán un donativo de hasta \$500,000.00 pesos.
- b. Los proyectos seleccionados recibirán un vehículo TOYOTA para cumplir con sus actividades diarias.
- c. La entrega del donativo se realizará en dos ministraciones (50% en el mes 01 y 50% en el mes 13) posterior a la firma de un Convenio de donación que celebra Fundación Merced con cada organización seleccionada.
- d. La entrega de la 2ª ministración se realizará contrainforme de actividades, avances y alcance de metas; es decir, estará sujeta a la obtención de resultados.
- e. Al postularse en la presente convocatoria, la organización acepta las políticas y procedimientos de Fundación Merced**.
- f. La entrega de donativos está sujeta al mantenimiento de la autorización vigente para recibir donativos.

** Fundación Merced, a través de la Oficial de Programas responsable de la convocatoria, brindará apoyo administrativo en el proceso de donación de recursos y dará seguimiento a los proyectos durante su ejecución.



CONSIDERACIONES sobre el uso del vehículo

- a. El **tipo de vehículo** se definirá acorde a las actividades que se realizarán para el proyecto y su entrega dependerá de la disponibilidad de vehículos en las distribuidoras participantes. **Es importante considerar dentro de la planeación de actividades que el vehículo será entregado aproximadamente durante el 2º trimestre del primer año de implementación del proyecto.**
- b. El monto máximo del valor del vehículo será de \$550,000.00 (pesos mexicanos), en el que se incluye los costos del vehículo, emplacado y rotulación. Una vez solicitado el tipo de vehículo seleccionado, no será posible solicitar cambios en el modelo.



RESTRICCIONES al presupuesto

Los recursos solicitados no podrán ejercerse en:

1. Pago de sueldos y prestaciones del personal administrativo.
2. Otorgamiento de bonos, premios y gratificaciones al personal involucrado en el proyecto.
3. Compra o renta de equipo telefónico o tiempo aire.
4. Compra o renta de vehículos o bienes inmuebles.
5. Pago de impuestos o gastos administrativos.
6. Adquisición de equipo y/o mobiliario para oficina.

De considerar los siguientes rubros en el presupuesto del proyecto, no podrán exceder los siguientes porcentajes del total del donativo otorgado:

Rubro	%
Adquisición de equipo electrónico (tabletas electrónicas, laptops, computadoras de escritorio, proyectores, entre otros)	20%
Recursos humanos del personal que opera el proyecto (bajo cualquier régimen de pago)	30%
Mantenimiento del vehículo	10%
Viáticos y/o gasolina	20%



RESTRICCIONES del uso del vehículo

1. El uso del vehículo estará destinado **exclusivamente para actividades relacionadas con la operación del programa** (transporte de población atendida, transporte de material, transporte a zonas de difícil acceso, entre otras). Dentro del proceso de postulación deberá detallar el uso que será dado al mismo.
2. El vehículo no podrá ser usado para fines personales de cualquier integrante de la OSC.
3. El vehículo no podrá ser empleado para renta, préstamo o cualquier actividad no relacionada al proyecto o a la organización. Fundación Merced y TOYOTA Motor Sales se reservan el derecho a realizar visitas de inspección para asegurar el adecuado uso del mismo.



PRESENTACIÓN de proyectos

Las organizaciones que deseen postularse en la convocatoria deberán completar un formulario en línea disponible en: <https://fundacionmerced.vform.io/> y subir la siguiente documentación en la plataforma virtual habilitada para ello:

Documentos de la organización:

- **Constancia de situación fiscal**, correspondiente a los meses de abril o mayo de 2024.
- **Opinión del cumplimiento**, correspondiente a los meses de marzo o de abril de 2024.
- **Comprobante de domicilio** con antigüedad no mayor a 3 meses anteriores al cierre de la convocatoria (el domicilio deberá ser igual al de la Constancia de Situación Fiscal).
- **Acta constitutiva**. En caso de que la sociedad tenga cambios de denominación social u objeto social, se requerirá también el acta protocolizada donde consten cada uno de esos cambios.
- Constancia de **autorización vigente para recibir donativos** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Hoja del **Anexo 14 del Diario Oficial de la Federación** donde aparece la donataria autorizada por la SHCP correspondiente al año 2024.
- **Logotipo** de la organización en formato PNG.

Documentos del Representante Legal:

- **Poder notarial** protocolizado.
- **CURP** (formato actualizado con base en el portal <https://www.gob.mx/curp/>).
- Cédula **RFC**.
- **Identificación** oficial vigente.

Documentos del proyecto:

- **Diagnóstico actualizado** del entorno y de la problemática que da origen al proyecto que presenta.
- **Teoría de cambio**.
- Objetivos: general y específicos.
- Información de las personas usuarias atendidas.
- Cronograma de implementación.
- Matriz de indicadores.
- Presupuesto.
- **Video** con duración máxima de 3 minutos sobre la organización, problemática detectada y el proyecto propuesto.

Documentos del equipo directivo y operativo de la organización:

- Último Informe anual, o en su defecto CV de la organización
- CV de la persona que ocupa el cargo de Dirección General de la organización
- Conformación del equipo de trabajo (responsable del proyecto y la cantidad de personas asignadas a cada actividad)
- CV del responsable del proyecto



RECEPCIÓN de documentos

Las organizaciones interesadas deberán realizar el proceso de postulación por medio de la plataforma diseñada para tal fin, entregando la documentación solicitada antes de la conclusión del periodo de recepción.

La convocatoria tiene fecha de inicio 11 de marzo de 2024 y fecha límite de recepción 12 de abril de 2024 a las 18:00 hrs. (hora del centro).

****No se recibirán proyectos después de la hora y fecha límite y que no cumplan con lo establecido en estas bases.**



SELECCIÓN de proyectos

Los proyectos recibidos por Fundación Merced serán preevaluados aplicando cuatro filtros:

- Entrega en tiempo y forma de documentos solicitados; aquellos que no presenten ambos componentes serán descartados y no pasarán al siguiente filtro.
- Cumplimiento de criterios institucionales, programáticos y presupuestales detallados en las secciones anteriores; aquellos que no cumplan con los criterios mencionados serán descartados para pasar al siguiente filtro.
- Entrega de documentación adicional que demuestre la solvencia económica-operativa de la organización y su nivel de cumplimiento de las obligaciones fiscales y requerimientos de transparencia establecidas por el SAT.
- Visita de validación (que corrobora in situ o por medio de videollamada la información que presenta la organización).



PUBLICACIÓN de resultados

Los resultados se darán a conocer durante el mes de agosto a través de los siguientes medios:

www.fundacionmerced.org.mx

   @FundMercedAC

 ToyotaMex  ToyotaMotorMX

 Toyotamex  ToyotaMotorMX

 toyota-motor-sales-de-mexico



Previo a esta fecha no se darán informes del proceso de selección.

DOCUMENTO

Glosario

Haz clic para consultar

Karla Victoria Zepeda Arredondo
Oficial de Programas de Inversión Social
convocatorias@fundacionmerced.org.mx

Proyectando un Ambiente y Sociedad Verde A.C.

